



CONVOCATORIA

a colectivos y agrupaciones de **JÓVENES** para la presentación de **INICIATIVAS AMBIENTALES** **2022-2023**



El Programa de Pequeñas Donaciones de Uruguay (PPD/MA/MINTUR/PNUD/FMAM) junto con el Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo - Uruguay (CIEDUR) convocan a colectivos y agrupaciones de personas jóvenes de entre 18 y 30 años, de los departamentos de Canelones, Cerro Largo, Durazno, Flores, Río Negro, Soriano y Tacuarembó, a la presentación de iniciativas ambientales para ser implementadas durante el año 2023.

Antecedentes

El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) brinda apoyo técnico y financiero a OSC en la implementación de proyectos de gestión ambiental del territorio que redunden en una mejora del entorno y que aporten a la generación de alternativas de desarrollo local sostenible.

Se implementa en el país desde noviembre de 2005, con los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para la gestión ambiental del territorio.
- Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para generar agendas propositivas relativas a temas de ambiente y desarrollo sostenible en cumplimiento de la Agenda 2030 y los ODS.
- Fortalecer las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil para trabajar de forma colaborativa y en red y promover su articulación con instituciones públicas y privadas.
- Incentivar y ampliar la participación ciudadana en las temáticas ambientales, así como sus capacidades para proponer, participar y evaluar las políticas ambientales.

El Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo - Uruguay (CIEDUR) es una Organización No Gubernamental, sin fines de lucro, guiada por los principios de independencia, pluralismo, democracia y libertad. Fundado en 1977 por un núcleo interdisciplinario de profesionales, pretende contribuir a la construcción de alternativas para el desarrollo sostenible del país. Buscando caminos hacia el desarrollo, promueve la adquisición de conocimientos y la participación responsable en igualdad de oportunidades de los sujetos sociales, base indispensable para el fortalecimiento de la democracia.

Los objetivos generales y permanentes de CIEDUR son:

- Contribuir a mejorar, mediante la información y la formación, la capacidad de propuesta autónoma y de participación de la sociedad civil -opinión pública, organizaciones sociales que nucleen a los sectores populares, academia, medios de comunicación- de acuerdo a una concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje que valora la experiencia social y el conocimiento acumulado.
- Realizar investigación-acción en aspectos vinculados al desarrollo sostenible, con especial énfasis en la temática local, nacional y regional.



1. Objetivos de la convocatoria

- Impulsar la acción concreta de grupos de jóvenes que promuevan el cuidado del ambiente, la conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales, tanto a nivel de intervenciones concretas en el territorio como a través de diversas actividades de sensibilización, difusión, etc., que contribuyan a problematizar y visibilizar la temática ambiental de una manera integral.
- Promover la difusión y el intercambio de conocimiento sobre la temática ambiental entre las personas jóvenes.

2. Condiciones de postulación

Podrán presentarse a esta convocatoria grupos de jóvenes cuyas personas integrantes tengan entre 18 y 30 años inclusive. No se exigirá personería jurídica a los grupos que presenten propuestas.

Los colectivos y/o agrupaciones deberán estar compuestos por al menos 3 integrantes, contando con una persona responsable. Cada grupo podrá presentar una única propuesta.

3. Características de las Actividades

Las actividades podrán ser jornadas de trabajo sobre temas específicos, talleres, iniciativas de capacitación, mesas redondas, a través de expresiones artísticas y culturales; intervenciones callejeras, muestras fotográficas, etc., así como acciones en mejora del ambiente: huertas orgánicas, reciclaje de residuos orgánicos y elaboración de compost, producción y plantación de árboles nativos, entre otros.



El plazo máximo para el desarrollo de las actividades es de 6 meses, a partir de la firma de la Nota de compromiso.

Todas las actividades que se realicen serán sin costo para quienes participen, por ejemplo, en el caso que se realicen talleres, cursillos, etc., no se cobrará ningún tipo de matrícula, y las actividades serán totalmente gratuitas.

4. Régimen y condiciones de pago

Para la realización de la iniciativa seleccionada, se otorgará una donación para lo cual deberá firmar una Nota de compromiso con el CIEDUR.

El monto máximo de la donación será de UYU 85.000 (ochenta y cinco mil pesos uruguayos), de acuerdo con el siguiente régimen:

- 1er. pago (50%) luego de la firma de la nota de compromiso,
- y 2do. pago (50%) contra la presentación de un informe de avance.

Los rubros financiados son:

- **Materiales e insumos** (incluye gastos de materiales de oficina - papel, cartuchos de tóner o tinta, etc. -; para la construcción de cartelera e infraestructuras; para la producción de alimentos/restauración de ambientes, tales como semillas, plantines, tierra, etc.).
- **Equipamiento:** incluye gastos de adquisición y/o alquiler de equipos, mobiliario y herramientas; por ejemplo, equipo de monitoreo, palas, computadoras, sillas, mesas, cámara de fotos, proyector, etc.
- **Traslados y viáticos** para la realización de las actividades (alimentación, etc.)

No se financiarán sueldos ni inversiones.

La fecha prevista para la realización de la actividad no podrá ser anterior a la fecha de su presentación a esta convocatoria, y la ejecución presupuestal no podrá realizarse antes de que los fondos sean asignados.

5. Plazos y procedimiento para la postulación

La presentación a esta convocatoria se hará completando el formato que acompaña estas bases y enviándolo a los correos: ciedur@ciedur.org.uy y ppduruguay@gmail.com o completando el formulario online en el sitio <https://ppduruguay.undp.org.uy/>

No se recibirán propuestas fuera de los plazos establecidos. La presentación de la propuesta deberá ajustarse a la documentación solicitada y al formulario estipulado.



El **plazo** para la presentación de las iniciativas **vencerá el día lunes 10 de abril de 2023 a las 23.59 horas.**

6. Evaluación y selección de las propuestas

La evaluación y selección de las propuestas estará a cargo de CIEDUR y PPD Uruguay.

Para la selección de las propuestas se tomará en cuenta la viabilidad de la misma, su carácter innovador, su impacto en la comunidad local o a nivel del público en general, la motivación del grupo para llevarla a cabo y su historia de trabajo en común.

7. Compromisos

Todos los grupos con iniciativas financiadas deberán entregar un informe final (dentro del mes siguiente al final del período de ejecución del proyecto).

Los grupos que resulten financiados firmarán una nota de compromiso respecto a:

- la realización de la iniciativa en los términos en que fue aprobada.
- la entrega de informes narrativos y rendiciones contables en las fechas estipuladas.

En caso de que la iniciativa no pueda ser ejecutada -ya sea total o parcialmente- el/la responsable deberá notificar mediante una nota firmada dirigida a CIEDUR y PPD, dejando constancia de la renuncia, del nivel de ejecución de actividades y de la rendición de la ejecución presupuestal en caso de que corresponda.